

El Instituto Tecnológico Superior de Motul a través de la División de Vinculación

convoca

a los alumnos de las carreras de Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Energías Renovables, que cumplan los requisitos, para realizar el Servicio Social en el período 2018B (julio-diciembre de 2018) de acuerdo a las siguientes **Bases**

1. El Servicio Social

Es la actividad de carácter temporal y obligatorio que institucionalmente ejecutan y prestan los estudiantes a beneficio de la sociedad y el Estado. Su objetivo es desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad, convirtiéndose en un verdadero acto de reciprocidad para con la misma, a través de los planes y programas del sector público, contribuyendo a la formación académica y capacitación profesional del prestador del Servicio Social.

El Servicio Social se podrá prestar en:

1.
 1. La comunidad de una manera directa,
 2. Dependencias del Gobierno Federal,
 3. Dependencias de los Gobiernos Estatales,
 4. Dependencias de los Gobiernos Municipales,
 5. Organismos Públicos Descentralizados,
 6. Empresas de Participación Estatal,
 7. Organizaciones e Instituciones independientes de beneficio comunitario,
 8. Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico o en
 9. Aquellas Instituciones con las cuales la Dirección General de Institutos Tecnológicos suscriba convenio en materia de Servicio Social.

2. Requisitos

- Haber aprobado, como mínimo, el 70% de los créditos totales de la carrera que esté cursando.
- Tener tiempo disponible
- Ajustarse al Reglamento del Programa del Servicio Social.
- Aceptar las especificaciones de la Carta Compromiso, en cuanto a buen comportamiento

y probidad

3. Plática de Inducción

Se realizará el día **miércoles, 30 de mayo de 2018, a las 15:00 horas en el auditorio del instituto** (Edificio M). En la plática de inducción, se darán a conocer las fechas, lineamientos, documentos del Programa de Servicio Social, el Banco de Plazas y se llevará a cabo el registro de los prestadores. Así mismo, se hará entrega del Lineamiento para la Operación y Acreditación del Servicio Social y el Reglamento del Programa de Servicio Social en electrónico y se contará con la presencia de los responsables de las dependencias que proporcionarán información de los programas y plazas para la realización del Servicio Social.

Atentamente Departamento de Servicio Social Más información: Oficina de Servicio Social (paula.pech@itsmotul.edu.mx)

[rokdownload menuitem="143" downloaditem="299" direct_download="false"]Descargar formatos de Servicio Social[/rokdownload]

www.itsmotul.edu.mx